



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCS 004/2024

Bahía Blanca, 5 de febrero de 2024

VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resol DDCS 101/2023 de la médica Laura Barrionuevo legajo 15769 a su cargo de asistente de docencia dedicación simple, en la rotación de Salud Perinatal del área Clínica de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que ante lo mencionado en el considerando surge la necesidad de cubrir el espacio de la rotación de Salud Perinatal del Área Clínica, a fin de garantizar el escenario de práctica;

La propuesta de la Coordinadora de la Rotación de Salud Perinatal, de otorgar una asignación complementaria como Asistente dedicación simple, a la médica Constanza Vitale (Legajo 15485);

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la docente Médica Constanza Vitale (Legajo 15485) una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre su cargo ordinario de Ayudante dedicación simple (Planta 21027858) y el cargo de Asistente dedicación simple dejado vacante por la docente Laura Barrionuevo (Planta 21029075).

ARTICULO 2º: La docente Constanza Vitale cumplirá funciones de Asistente en el marco de la Rotación de Salud Perinatal, por el período que va desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2º: Financiar esta diferencia en la asignación complementaria con el cargo vacante por la renuncia de la médica Laura Barrionuevo Legajo 15769 (Planta 21029075).

ARTÍCULO 3º: Incorpórese al expediente 229/22 y pase a la Dirección de Personal, a la Dirección de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.